



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°100 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 20 de agosto de 2019, siendo las 15:11 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO(S) INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1 ASISTENTES:

1.1 CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZALEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRES SAEZ CASTRO**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal don Arturo Briso, Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Viviana Sanhueza Pérez, Encargado de comunicaciones don Sergio Zapata, Encargado de Informática don Cristian Mena.

1.2 OTROS ASISTENTES:

Pablo Cisterna Lara, Presidente Club Deportivo O'Higgins; Christian Agurto Rojas, Tesorero Club Deportivo O'Higgins; Sr. Samuel Castillo, Abanderado Unión Comunal Adulto Mayor.

2.- TABLA:

2.1 Acta N° 97 de fecha 30 de julio de 2019

2.2 Proyectos FONDEVE 2019.

2.3 Avance Plan Regulador Comunal.

2.4 Correspondencia

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**

Antes de comenzar con el desarrollo de la tabla, el Alcalde pide al Concejo un minuto de silencio por el sensible fallecimiento en un accidente de la Sta. Francisca Amaro Fuentes, y Sr. Juan Pablo Rojas Pereira, que fue atropellado en Concepción, ambos habitantes de la comuna de Villa Alegre.

DESARROLLO DE LA TABLA

2.1 Aprobación Acta N°97 del día 30 de julio de 2019:

El Sr. Alcalde solicita los Concejales la aprobación del acta N°97 del día 30 de julio de 2019, la cual fue enviada en forma presencial al Concejal Manuel Muñoz y a correos electrónico a los demás concejales para su lectura previa.

El Concejal Andrés Sáez, observa, respecto del escenario del Show de la Naranja, que en la oportunidad se resolvió que no se levantaría, sin embargo, sí se dejaría una pasarela para el artista. El alcalde solicita al encargado de comunicaciones Sergio Zapata que intervenga con los antecedentes que tiene. Él indica que aún no están las cotizaciones para dicho cambio, se harán llegar al concejo. Todos los concejales presentes votan por aprobar el Acta N°97 de fecha 30 de julio de 2019.

ACUERDO: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES EN SALA, EL ACTA N°97 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019"

2.2 Proyectos FONDEVE 2019:

El Alcalde, presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Viviana Sanhueza Pérez, quien antes de comenzar indica que, ante la ausencia del Director de Control Interno, asumió como Director de Control Interno Subrogante, no obstante, carece de personal para reemplazarla, por tanto, acudió al llamado de presentar los proyectos FONDEVE 2019, ante el Concejo.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Indica tener conciencia de todas las labores que ha realizado, le agradece su eficiencia y aporte por tantos años, en beneficio de la Municipalidad.

SRA. VIVIANA SANHUEZA PEREZ: Indica que a los proyectos FONDEVE 2019, fueron enviados a sus correos electrónicos. En total son 13 proyectos postulados. Presenta la pauta ANEXO 1 y explica cada proyecto y las observaciones que cada uno presentó, las cuales fueron subsanadas una vez revisados conforme lo establecían las bases de postulación. Observa que los errores más frecuentes en la presentación de los proyectos es el cálculo de 10% del aporte que deben realizar como junta de vecinos y en las cartas de compromiso. Observa también que la mayoría de los proyectos optaron por la implementación y mejoramiento de la sede social. Destaca a la Junta de Vecinos de monte grande por el atractivo del nombre del proyecto, en este caso "CON EL APAGON QUE COSAS SUCEDEN"

El valor total de los 13 proyectos es de \$5.545.811 pesos. Ellos como comunidad están aportando con \$742.510 pesos y beneficiara a 3.766 personas de la comuna de Villa Alegre. Terminando con esto su presentación.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: otorga la palabra a concejo para que expresen sus opiniones respecto a los proyectos presentados.

Se aclaran los montos señalados respecto a los indicados en presentación. ANEXO 1

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: solicita aclarar duda respecto a la Junta de Vecinos de Monte Grande. El proyecto indica la compra de lámparas de emergencia, pero no indica si es para la sede o para los vecinos.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SRA. VIVIANA SANHUEZA PEREZ: solicita para conformidad de todos, revisar los proyectos.

La suscrita revisa los proyectos y se aclara que son 57 unidades para los vecinos.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: indica que está de acuerdo con lo presentado, ya que se enmarca dentro del presupuesto considerado.

La suscrita, ante su participación en la comisión de revisión proyectos FONDEVE 2019, indica que el único proyecto que produjo objeción por un tema más estético, es el cierre perimetral de zinc alum presentado por la Junta de Vecinos de Malaquías Concha.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Indica ya fueron vistos entre ellos y que por algo piden esto. Comentando, que podrían haberles consultado al Concejo, refiriéndose a las juntas de vecinos.

SRA. VIVIANA SANHUEZA PEREZ: interviene, que los vecinos estaban muy contentos por haber incluido el equipamiento, ya que no estaba el año 2018.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Al no haber más comentarios solicita efectuar la votación.

Votación Proyectos FONDEVE 2019: Se les pregunta a los concejales, si están de acuerdo en aprobar la totalidad de 13 proyectos FONDEVE 2019, por un monto total de \$5.545.811 pesos.

Votación:

- Concejala María Ignacia González	Aprueba
- Concejal Ricardo Lizama	Si, Aprueba
- Concejal Andrés Sáez	Si, Aprueba
- Concejal Juan Salgado	Si, Aprueba
- Concejal Justo Rebolledo	S, Aprueba.

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar la totalidad de 13 proyectos FONDEVE 2019, por un monto total de \$5.545.811 pesos, por Unanimidad de los concejales presentes en sala con 5 votos a favor de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo.

2.3 Avance Plan Regulador Comunal:

El Alcalde, presenta el tema y otorga la palabra a la suscrita como Directora de Obras Municipales, aclarando que además de Secretario Municipal Subrogante sigue con las funciones de Dirección de Obras.

DIRECTORA DE OBRAS SRA. CLAUDIA BERRIOS NILO: Comienzo indicando que no fue necesaria traer una presentación ya que los avances el PRC, han sido lentos pero claros.

Respecto a las observaciones efectuadas por la Contraloría Regional del Maule, a la toma de razón de Resolución N°21, que aprueba PRC de nuestra comuna, emitida por el Gobierno Regional del Maule, en el año 2017, se puede informar que fueron subsanadas en su totalidad a excepción de referida a la pertinencia de efectuar la consulta indígena. El expediente con las observaciones subsanadas fue ingresado mediante oficio N°50 de fecha 14 de enero de 2019, a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Para subsanar la observación pendiente, se ofició a SEREMI de Desarrollo Social, Juan Eduardo Prieto Correa, para que emita un pronunciamiento respecto de la pertenencia de efectuar consulta indígena, no obstante, el oficio de respuesta indica que debemos efectuar la consulta previa a la CONADI. Por ello se emitió oficio N°563 de fecha 20 de junio de 2019, a la Corporación Nacional Indígena solicitando información respecto la posible existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, ubicados dentro de las áreas del Plan Regulador de Villa Alegre. Oficio que aún no han respondido, por lo que se solicita la colaboración de todos para apurar dicha respuesta y seguir con la tramitación del PRC.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Solicita al Administrador Municipal efectuar las gestiones necesarias para agilizar la respuesta de la CONADI.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. ARTURO BRISO: indica que con todo agrado efectuara lo conveniente para agilizar el trámite. Agrega que ya ha

estado en conversaciones con el SEREMI de Desarrollo Social, para que lo habilite en Santiago para agilizar respuesta correspondiente. Se espera una pronta respuesta.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: hace referencia al trabajo que ha hecho la suscrita como Directora de Obras Municipales, y que justamente advirtió en su análisis que dicha consulta podría traer problemas. Agrega que la empresa que está resolviendo las observaciones, lo hizo de "bastante rápido". Indica que hay un trabajo bastante bueno y esperamos salga pronto adelante. Solicita al Alcalde encabezar el tema, pedir las audiencias necesarias para agilizar.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: indica que está disponible y ofrece la palabra al Concejo.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: toma la palabra para indicar que, lo que corresponde es lo que acaba de indicar. Que el Administrador efectúe los trámites correspondientes, que urge a la comuna contar con el PRC, ya que beneficiara a mucha gente. Termina diciendo que está de acuerdo con lo encomendado al Administrador Municipal, de forma urgente. Destaca el trabajo de la suscrita, su preocupación por esta situación. Desea suerte.

DIRECTORA DE OBRAS SRA. CLAUDIA BERRIOS NILO: comenta sobre la data del PRC, los esfuerzos del equipo técnico que lidera y los beneficios que significarían la aprobación del PRC para la comuna. Solicita sumar esfuerzos.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: interviene diciendo, que hará esfuerzos para lograr avanzar en el PRC.

Se comenta sobre quien resuelve estos temas en la CONADI, se aclara que es un sistema centralizado y se resuelve en Santiago.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: interviene, diciendo que hay que ayudar en pedir las audiencias.

Se comenta sobre lo insólito que resulta que la MIDESO solicite información de CONADI, ya que, dicho servicio depende de la MIDESO.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: concluye el tema e instruye que se informe el avance al Concejo Comunal.

2.4 Correspondencia:

2.4.1 Lectura Oficio N°79 de fecha 20 de agosto de 2019, emitida por Asesor Jurídico, Abogado Rodrigo Cancino Montoya, Anexo2. El Abogado, presenta ante el Concejo la modificación de Reglamento Interno Residencia Universitaria de Villa Alegre, para ampliar la posibilidad de postulación a los distintos beneficiarios, en cuanto al plazo estipulado para postular a dicho beneficio. Por tanto, propone agregar el siguiente artículo:

"Artículo 13 bis: Con todo, las personas que se encuentran en las condiciones señaladas en el artículo 4° del presente reglamento y que reúnan los requisitos para optar a dicho beneficio, podrán postular excepcionalmente fuera del periodo señalado en los artículos anteriores, siempre que realizado los llamados ordinarios respectivos, queden disponibles cupos no llenados o desechados por los postulantes becarios inicialmente."

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: indica que se está solicitando ampliar el pazo de postulación para optar al beneficio del departamento, u hogar, ya que en la actualidad hay cupos disponibles. Hace mención que es complicado tener un beneficio que no pueda ser usado por jóvenes que están fuera, por diferentes motivos. En este caso hay un postulante y enfatiza en que hay que darles oportunidades a los niños.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Indica que si no están los cupos hay que ampliar, y que sean ocupado por personas que realmente lo necesiten. Hace mención sobre una sobrina que estaría postulando.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: responde diciendo que, todo el mundo tiene necesidades.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: indica que le parece excelente, la proposición que hace el Abogado. Agrega, que "no podemos estar, desperdiciando la oportunidad que tiene un alumno, Villa Alegrino, para poder continuar sus estudios. Indica estar completamente de acuerdo.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: indica que, con más de 200 estudiantes de educación superior, "algo está fallando", le parece, para que no esté completa la residencia. Agrega que, quizás falta de publicidad,

lo que aseguraría, que hubiesen 20 o 30 estudiantes, que puedan estar interesadas en postular a este beneficio. Dice que hay que hacer un mea culpa, al respecto.

CONCEJAL JUAN SALGADO: irrumpe diciendo que Tamara, le informa que hay 4 o 5 niñas que van de Villa Alegre.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: indica que el Concejal Lizama, está en la razón, y que se requiere más publicidad. Quizás la visita, del personal municipal debe ser más permanente, para saber el estado de los niños. Que la Municipalidad, realice una mayor supervisión de los departamentos. Hace algunos recuerdos de los estudios en internado Liceo Abate Molina en Talca, de su padre y que los tiempos han cambiado, los padres están más aprensivos.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: establece que hay niños que han querido postular, pero por algún motivo, no han traído la documentación, se les pasa el plazo de postulación, según el reglamento.

CONCEJAL JUAN SALGADO: comenta sobre un caso de un niño de educación de Barros Negros, y se le quitó el beneficio porque llegaba atrasado.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: considera importante, que la persona que está a cargo, de esta residencia estudiantil, pudiera dar cuenta del funcionamiento de la residencia en Talca. Identificar los niños que están allí, y los beneficios que se le otorgan, por ultimo saber cuánto es el costo de mantención. Quizás las condiciones no están dadas para querer estar en la residencia.

Los concejales comentan, sobre la necesidad de mayor publicidad y dejar abierto el plazo para postulación durante el todo el año. Se debate sobre el periodo de postulación. La suscrita, indica que quizás la redacción debiera plasmar periodos de postulación, 1, 2 e incluso 3, pero que queden establecidos en reglamento. Los concejales y Alcalde concuerdan que debiera ser todo el año de acuerdo a los cupos.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: indica que se debieran hacer visitas más seguidas, a la residencia, afirma que las niñas no son tan ordenadas como los niños.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: se sorprende, ante los dichos de la concejala, indicando que por lo general las niñas son más ordenados que los niños. El Alcalde le pide a la Concejala que visite la residencia para que los niños se sientan apoyados.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: dice que ella va para apoyarlos y que no se involucra en las decisiones de la obtención del beneficio. Argumenta, que confía plenamente del proceso y de los funcionarios que participan para ocupar la vacante.

CONCEJAL JUAN SALGADO: comenta sobre la necesidad de establecer las condiciones de cada niño, su realidad, argumenta que él ve de ver a niños en cruce Varoli, de sus caminatas desde ahí hacia la universidad, porque no tienen para traslado ni alimentación. Comenta sobre el caso de algunos becados que él ha tenido en su puesto en Talca, hacen un gran sacrificio.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: habla sobre la importancia que implica la publicidad, ocupar todos los medios.

Observación: Se incorpora a la sala de concejo el Asesor Jurídico, Abogado Rodrigo Cancino y explica que el artículo que se solicita incorporar deja abierta la posibilidad de postular durante todo el año.

Votación Modificación Reglamento: Se les pregunta a los concejales, sobre la aprobación de modificación de reglamento incorporando el artículo 13bis al Reglamento Interno Residencia Universitaria de Villa Alegre. (Considerando la aclaración del Asesor Jurídico, registrado en minuto 1:52:08, aclarando que con esta incorporación el beneficio estará abierto todo el año)

Votación:

- Concejala María Ignacia González	Si, Aprueba
- Concejál Ricardo Lizama	Si, Aprueba
- Concejál Andrés Sáez	Si, Aprueba
- Concejál Juan Salgado	Si, Aprueba
- Concejál Justo Rebolledo	Si, Aprueba.

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de artículo 13 bis, al reglamento Interno Residencia Universitaria de Villa

Alegre, por Unanimidad de los concejales presentes en sala con 5 votos a favor de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo."

2.4.2 Lectura carta de fecha 20 de agosto de 2019, de Club Deportivo O'Higgins, Anexo 3. En la misiva, solicitan ayudar a cancelar el pago de consumo de agua de \$300.000 ya que argumentan que dicho consumo corresponde al consumo del Gimnasio, Escuela y sede social. Solicitan también que se instale un re marcador para individualizar los gastos de consumo a cada recinto.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Da la bienvenida a los representantes del Club, Sr. Pablo Cisterna Lara, Presidente, y Christian Agurto Rojas, Tesorero. Ofrece a palabra al Concejo para que expresen sus opiniones. Antes, hace mención a que el tema ya se sé que había acordado previamente, refiriéndose a otra sesión de Concejo Municipal. Además, agrega que se deben afinar los comodatos.

Sigue, diciendo que hay que clarificar lo que tendrá a cargo el Club, y lo que tendrá a cargo la Junta de Vecinos. Hace una reseña sobre la modalidad de la administración. Expresa que, a su parecer, el Club Deportivo debe estar a cargo de la cancha y la Junta de Vecinos, del gimnasio. Diferenciar los terrenos para ambas organizaciones. Indica estar de acuerdo en autorizar el pago del consumo pendiente.

CONCEJAL JUAN SALGADO: indica estar de acuerdo con todo lo indicado por el Alcalde. Él cree que cada institución se tiene que hacer cargo de su Club. Comenta sobre los arreglos de la cancha y camarines del gimnasio. Cada uno debe pagar lo que gasta, por tanto, está por aprobar.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: establece estar totalmente de acuerdo con lo que indica el Concejal Salgado. Le desea, al nuevo directorio del club, suerte. Expresa clara convicción de que lo harán más transparente. Por lo grave de lo indicado se expresa textualmente lo señalado, como sigue "saben lo que hemos pasado y sobretodo manoseado por vecinos, de algún modo el club deportivo, con las cuentas no claras. Uds. lo saben mejor que yo. Ya, están con los festivales, como ha habido mucho desvío, muchas cosas y eso empaña las instituciones". Alienta a la nueva directiva a seguir, limpiar su nombre.

Agrega que visto la cancha y cree que la intervención no es menor.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: el Alcalde, le indica que estuvo en terreno con un experto y cree que se puede hacer algo todavía por la cancha.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: el también cree que se puede hacer algo, pero el costo es lo que no está claro. Espero que los expertos nos informes.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: se refiere al cuidado de la cancha, el cual debe hacerse como corresponde, el pasto se seca. Ofrece la palabra a los Concejales.

CONCEJAL ANDRES SAEZ: dice, que él pensaba que los medidores ya los habían solicitado, en el momento en que se les entrego la cancha. Desde que se canceló una deuda de \$2.000.000 pesos, se suponía que no habría otra deuda. Por eso se acordó en ese momento, pagar dicha suma con la condición de que no hubiese más deuda. Insistió que pensaba que estaba todo solucionado.

Le piden aclarar a los dirigentes sobre la ocupación de los camarines de gimnasio.

SR. CHISTIAN AGURTO: indica que no tendría problema en hacerse cargo del gimnasio, pero bajo ciertas condiciones como, cobrar, para poder cancelar los consumos que se generen.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: reitera su posición de que cada uno se haga cargo de su instalación.

Se comenta sobre lo mismo y se expresa que el Club debe trabajar para poder, en conjunto, tener sus propios camarines. El concejo podrá aportar, pero, debe ser en conjunto.

SR. CHISTIAN AGURTO: aclara que ocupan los camarines del gimnasio y que ellos no cuentan con camarines.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: indica que ve difícil entregar a cada uno si el Club no tiene camarines. Indica que, por el estado de las cosas, para evitar conflictos, ella se inclina por entregarle el gimnasio y la cancha, al Club Deportivo. Cuando se hagan los camarines para el Club, entregar a cada organización sus instalaciones. Expresa, que está de acuerdo con el pago de la deuda de consumo de agua ya que no es responsabilidad de ellos, comenta que deberían estar instalados los medidores. No se ha hecho, se atrasó. Espera que solucione de una vez. Le pide al Alcalde que "no se puede mantener esa situación", aludiendo a la mala administración.

Hace referencia, a la subvención que entrega el Concejo para el verano, evidenciando que al Club siempre le ha ido mal, o han traído boletas atrasadas o cualquier cosa...o truchas, de repente. Finalmente, le desea éxito a la nueva directiva.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: solicita que los dirigentes se presentes ante el Concejo.

Los dirigentes se presentan y muestran gran entusiasmo es este desafío.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: consulta sobre la regularización de la directiva de la junta de vecinos de Estación ante el fallecimiento de su presidente. El Alcalde, aclara la situación. El Concejal, hace hincapié en lo importante que tengas sus propios camarines. Lo mismo para el gimnasio.

CONCEJAL ANDRES SAEZ: comenta que prefiere que el gimnasio lo tenga la junta de vecinos. Cree que pueden coordinarse ya que el Club ocupa los camarines en una frecuencia de cada 15 días. Por tanto, se aprovecharía mejor, en otras actividades, por ejemplo, de los adultos mayores, o deportivos etc.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: concluye, que deben ponerse de acuerdo para ocupar los camarines, con la junta de vecinos.

Se comenta sobre cómo debe ser la coordinación.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: reclama, que las organizaciones siempre se acercan al concejo para pedir recursos para distintas actividades, no obstante, cuando celebran el aniversario o alguna actividad, exceptuando algunas, invitan solo al Alcalde y se olvidan de Concejo. Ella espera ser invitada, no solo cuando tengan una celebración, sino que, a alguna reunión u otra actividad que tenga. Menciono un ejemplo, de iglesia evangélica, destacando que antiguamente el pastor invitaba a la ceremonia, insiste en que no pide que sea invitada a la celebración, sino que a la ceremonia. En esta oportunidad, no le llegó invitación.

El concejal Juan Salgado y la Concejala María I. González, debaten sobre las invitaciones.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: interviene diciendo que cuando el municipio entrega aportes, cree que deben ser invitados, pero en los que no, cree que son autónomos.

Debaten sobre el tema.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: concluye, que se debe avanzar en la individualización de la instalación de la cancha y del Club. Da instrucciones a la DOM, para calcular los materiales necesarios para reparar los camarines del Club.

CONCEJAL JUAN SALGADO: irrumpe, recordando que fue a terreno a ver la cancha con un experto y con personal municipal. Dicho experto, indicaría que el problema de la cancha es solo de la carpeta, que el trabajo fue hecho de forma profesional. Contactara al experto para que entregue el informe.

DIRECTORA DE OBRAS SRA. CLAUDIA BERRIOS NILO: La suscrita comenta que el problema del proyecto del Club, fue no haber considerado desde el principio un mejoramiento del material. El drenaje, y las instalaciones funcionan, sin embargo, con un mejoramiento del relleno de la cancha, hubiese funcionado mucho mejor.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: considera que, si la plata no alcanza para terminar bien un proyecto, entonces no lo hagamos. Los especialistas deben tener más cuidado.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: considera que la Concejala tiene razón, que el fondo regional no alcanzaba para la magnitud del proyecto, sin embargo, el proyecto esta visado por los sectorialitas.

Se comenta sobre el conflicto que genera cuando el fondo no alcanza o cuando está calculado muy justo para funcionar, porque se espera entregar un beneficio a la comunidad, el no hacerlo también genera otro conflicto.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: indica que recientemente, los dirigentes del Club, le manifestaron su preocupación y cree que hay que encontrar solución a un problema que existe. Él quiere decir a los dirigentes presentes del Club, que la ley no establece una fiscalización, a priori, del Concejo Municipal, respecto del proceso de licitación propiamente tal. Sino que más bien, se limita a posteriori, a informa a este Concejo, quien sería la empresa que se adjudicó la licitación. Comenta sobre lo que aparece en las redes sociales. También habla sobre los dirigentes anteriores y que no fueron buenos.

Lugo, indica sobre lo que significa los recursos que el Club está pidiendo, para tener un club que se merecen, un club rentable y que al menos puedan pagar sus gastos mínimos.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: solicita la votación de lo solicitado por el Club.

Votación: Se les pregunta a los concejales, sobre aprobar por subvención el monto de \$300.000 pesos para el Club O'Higgins, con el cual pagaran el consumo de agua potable.

Votación:

- Concejala María Ignacia González	Aprueba
- Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
- Concejal Andrés Sáez	Aprueba
- Concejal Juan Salgado	Aprueba
- Concejal Justo Rebolledo	Si, Aprueba.

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar la subvención para pago consumo de agua potable, al Club deportivo O'Higgins, por Unanimidad de los concejales presentes en sala con 5 votos a favor de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo."

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Pide a los dirigentes que puedan ser más responsable con el cuidado de la cancha, actualmente se encuentra muy sucia, dejan basura provocando un micro basural. Entrega instrucciones a la DOM para coordinar.

2.4.3 Lectura carta de fecha 19 de agosto de 2019, de Unión Comunal de Adultos Mayores Villa Alegre, Anexo 4. En la misiva, solicitan autorizar la adquisición para adquirir un nuevo estandarte por un valor de \$250.000 más IVA.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: Saluda al Sr. Samuel, Abanderado del Club, que viene en representación de la presidenta Sra. Gloria Caroca y otorga la palabra.

SR. SAMUEL: argumenta la solicitud dando como ejemplo el último desfile.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: sugiere que el estandarte que ya no se utilizará y debido a que es el primer estandarte, solicita pueda quedar en el museo. Expresa que está de acuerdo con la solicitud.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: ya que no hay más comentarios solicita la votación.

Votación: Se les pregunta a los concejales, sobre aprobar por subvención el monto de \$297.000 pesos, para la compra de un nuevo estandarte para la unión comunal de adultos mayores.

Votación:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Concejala María Ignacia González | Aprueba y aprovecha de solicitar que se renueve la bandera de Villa Alegre. |
| - Concejal Ricardo Lizama | Aprueba |
| - Concejal Andrés Sáez | Aprueba |
| - Concejal Juan Salgado | Aprueba |
| - Concejal Justo Rebolledo | Si, Aprueba. |

Acuerdo: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar la subvención para la adquisición de un estandarte por un monto total de \$297.000 pesos, para la Unión Comunal de Adultos Mayores, por Unanimidad de los concejales presentes en sala con 5 votos a favor de los Concejales señores, María Ignacia González, Ricardo Lizama, Andrés Sáez, Manuel Muñoz, Juan Salgado y Justo Rebolledo."

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: terminados los temas, informa que el viernes 23 de agosto a las 16.30 HR. en el Estadio Municipal, se presenta al CUADRO VERDE Y ORFEON DE CARABINEROS. El concejo está invitado.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: pide que quede en acta, que gracias a ella y el Sargento Moya, se logró traer este el CUADRO VERDE a Villa Alegre con el acuerdo de la municipal.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: reclama que hay situaciones que salen más rápidos que otras. Pregunta, ¿por qué? traer al Deportivo de Ranger no ha sido posible.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: responde que no tiene el mismo tiempo para dedicarle todos. Agrega que, si se refiere a que el Administrador Municipal va más para un lado que para el otro?.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: responde que el habla del municipio.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: expresa que lo que solicita el Concejal Salgado, de hacer un convenio de colaboración mutua con Club Ranger, para que pueda venir hacer actividades como escuelas deportivas sería muy favorable para los deportistas.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: insiste en el reclamo, referido a que no han hechos las gestiones que se ha solicitado para concretar. Hay mucha facilidad para unos y no para otros.

CONCEJAL JUAN SALGADO: indica que ya no quiere llamar a ningún contacto, por las cosas que pasan en el municipio, el de ahora en adelante será solo Juan Salgado, no quiere perder sus contactos los que quiere mantener después de ser concejal.

Comenta con al Alcalde y el Administrador Municipal, sobre un pago pendiente del experto que visito la cancha de Club O'Higgins.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: reafirma sobre su interés de hacer convenio con Club Ranger.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: quiere terminar diciendo que ella es insistente cuando quiere traer algo para la comuna.

CONCEJAL JUAN SALGADO: dice que están para el pueblo y para el pueblo.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: finaliza diciendo que el día viernes también se inaugura la nueva sede del Club de Huaso Sara Gaete viuda de Lobos, a las 19 horas. Ellos inauguran, la entrega ya se hizo oficial en otro momento. El municipio, aportara con las empanadas.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: reclama que la invitación es a última hora, y pide que se excuse. También pregunta que ha pedido saber el estado de los sumarios en cursos. Sobre todo, por el caso de licencias médicas de salud.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: pide que se pregunten por todos los sumarios.

CONCEJAL JUAN SALGADO: de forma muy poco clara el concejal hace referencia de un caso de construcción de su suegro que tendría responsabilidad el inspector de obras Rene Alarcón.

La suscrita solicita aclarar, sin embargo, interfiere el Concejal Rebolledo, quien indica que habría algún documento del permiso de edificación que estaría firmado por el profesional Rene Alarcón, funcionario de la Dirección de Obras de la Municipalidad. Estableciendo que actuaría como juez y parte.

La suscrita, ante tales dichos recomienda que se debe instruir la investigación sumaria correspondiente.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: dice que fuera del horario de trabajo no hay inconveniente que los funcionarios pueden desarrollar su profesión, no es impropio.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: responde diciendo que efectivamente pueden realizar trabajo, fuera del horario de trabajo, pero lo que no puede supervisar una obra de la cual forma parte. No puede cumplir los dos roles.

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, CLAUDIA BERRIOS NILO: entrego mi apreciación ante la grave acusación del funcionario de mi dependencia. Indico que, la DOM para otorgar un permiso y posteriormente una recepción, solicita tramites de otros servicios, referidas a las instalaciones, eléctricas, de agua potable, alcantarillado, etc.; para poder adjuntar a los otros antecedentes técnicos de la obra y poder dar curso a la recepción de obras de edificación. La DOM no autoriza ni rechaza dichos proyectos, no obstante, si el Sr. Alarcón es contratista de NUEVOSUR, tendría acceso a todos los posibles clientes pendiente de tramitación. Por tanto, tendría información privilegiada lo cual estaría mal.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: pide la presencia de funcionario Rene Alarcón.

La suscrita, interviene indicando que lo que corresponde es hacer una investigación.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: interviene para preguntar a la DOM sobre lo permisos de extracción de áridos de Don Gerardo Pérez. Indica que los camiones pasan por delante del municipio.

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, CLAUDIA BERRIOS NILO: respondo indicando que no hay faenas de extracción autorizadas. Por tanto, nadie puede extraer.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Dice que pasan camiones y camiones, cargados con material pasan por delante del municipio.

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, CLAUDIA BERRIOS NILO: indico que hay varias acciones que hacer:

1.- La facultad de la DOM es cobrar el derecho municipal por extracción de áridos. Para ello fiscalizamos periódicamente y cuando logramos notificar, ya muchas veces salen arrancado, las enviamos directamente al Juzgado de Policía Local, quien cobra las multas correspondientes.

2.- Existen dos Planta de Chancado que no cuentan con patente. Se ha solicitado a la dirección de tránsito, ya que de él depende el Departamento de Subsistencia, para que realice las fiscalizaciones y de ser necesario clausure.

3.- Restringir el acceso libre de camiones en sectores urbanos.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: pregunta porque no hay permisos autorizados.

La suscrita responde preguntas del Concejal Rebolledo sobre el procedimiento de otorgamiento de permiso. También, informa sobre los esfuerzos que está haciendo el SEREMI de Bienes Nacionales, ya que ha reunido todos los actores como, DOH, DGA, SII, Municipalidad entre otros, en reuniones mensuales y fiscalizaciones en conjunto, para combatir en forma mancomunada. La situación actual es grave y daña el medio ambiente.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES: dice que los inspectores municipales deben fiscalizar.

La suscrita sugiere invitar a la Directora de la DOH.

Antes de cerrar la sesión se fijan las sesiones de Concejo Municipales para los días 3, 10 y 24 de septiembre.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 17:40horas



Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

